

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****11673 SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concurso 409/13, de la Entidad Horotel, S.A, se han dictado resolución de igual fecha, cuyos puntos principales de su Parte Dispositiva, son del tenor literal siguiente: "... Diligencia de Ordenación del/de la Secretario/a Judicial don Cristo Jonay Perez Riverol... en Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2014... Recibidos los anteriores escritos del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentados por la Administración Concursal (registros 8300/13, 147/14 y 204/14), queden unidos....Sobre el segundo de los escritos, téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 96.1 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado ( publicación Gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el Artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de Diez Días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el Art. 12. puntos Cuatro, Cinco y Seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2º.-.....Modo Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial... lo dispongo y firmo. Doy fe....".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores y mediante su fijación en el tablón de anuncios de este juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que la Administración Concursal de este procedimiento es D Carlos Luis González Álvarez, con D.N.I n.º 43788355 N, de profesión Abogado, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Bethencourt Alfonso 33,6º, 38002 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922245606, fax 922246120 y correo electrónico davidniebla@icatf.com.es

Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140014347-1